



CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

ANUNCIO de 24 de abril de 2014 sobre construcción de cebadero de terneros. Situación: parcelas 142, 143 y 144 del polígono 8. Promotor: Ganados Romivic, SL, en Arroyomolinos. (2014081725)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de cebadero de terneros. Situación: parcelas 142, 143 y 144 del polígono 8. Promotor: Ganados Romivic, SL, en Arroyomolinos.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 24 de abril de 2014. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 5 de mayo de 2014 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º 06-AI-0311/2011, relativo a ayudas a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos. (2014081942)

No habiendo sido posible la notificación, en debida forma, de requerimiento de documentación en lugar señalado por el interesado en la solicitud y al constar en el expediente otros trámites infructuosamente notificados en el mismo lugar, teniendo pues, por desconocido el domicilio a efectos de notificaciones en el procedimiento de ayuda a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos de Martina Graciela Vargas Flores (Expte. 06-AI-0311/2011), y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto de requerimiento de documentación, advirtiendo a la interesada que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrá personarse en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en la avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 5 de mayo de 2014. La Jefa de Servicio de Planificación y Gestión de Ayudas a la Vivienda, M.ª JOSÉ NOGALES VILLA.

• • •